



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.039

Versión: 0.0

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS) RECIBIDAS) INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:

22

De:

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			(Nombre PROPONENTE 1)	(Nombre PROPONENTE 2)	(Nombre PROPONENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.  Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X) y detallar causal de rechazo)			
		CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X) y detallar causal de rechazo)			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.  EXPERIENCIA:  PROPUESTA ECONOMICA:	CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X) y detallar causal de rechazo)			
		CUMPLE/ RECHAZO			
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	( ) puntos	( ) puntos	( ) puntos

ANTECEDENTES:

1. El día el **21 de febrero de 2018**, se publicó en la página web de la universidad Nacional de Colombia Sede Caribe, la convocatoria 022 del 2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el **26 de febrero de 2018**
3. A la fecha de cierre, no se presentaron proponentes, por lo cual la presente invitación se declara desierta.

CONCLUSIÓN: En virtud del Artículo No.9, Literal A, del Manual de Convenios y contratos, se declara desierto el proceso de invitación pública No. 022 del 2018, cuyo objeto es Prestar servicio de Transporte Terrestre a los estudiantes de pregrado de la Sede Caribe, Universidad Nacional de Colombia, debido a que no se presentó ningún proponente.

Fecha de elaboración: 13 del marzo de 2018

JOHANNIE JAMES CRUZ  
Firma

YESID MARTINEZ MORALES  
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más proponentes, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.